



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA ACR
SEGUNDO SEMESTRE 2015**

I. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las acciones/actividades previstas para el manejo del riesgo residual por cada uno de los responsables para cada uno de los riesgos identificados al cierre de la vigencia 2015.
- Establecer oportunidades de mejora que permitan ser la base para formulación y actualización de los riesgos de gestión para la vigencia 2016.
- Verificar la eficiencia y eficacia del manejo del Módulo de Riesgos del SIGER y a partir de ello proponer oportunidades de mejora que permitan darle el mejor aprovechamiento en cada una de las fases de formulación y seguimiento que realizan las dependencias de la Entidad y Control Interno como parte del ejercicio de seguimiento y evaluación.

II. ALCANCE

Se efectuará seguimiento a los riesgos de gestión identificados por cada uno de los responsables de proceso para lo correspondiente a la vigencia 2015. Para la verificación de las actividades basadas en los controles identificados, se tomaron muestras aleatorias de las evidencias aportadas, por lo cual el concepto de la efectividad es sobre una seguridad razonable, más no absoluta.

III. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS

Para el desarrollo del presente seguimiento se verificó el cumplimiento de las acciones planteadas y el seguimiento que realizan los responsables de proceso y actividades de los controles existentes e identificados para cada uno de los riesgos. El seguimiento se efectuó de la siguiente forma:

- Solicitud de información a los dueños de proceso vía correo electrónico por parte del Asesor de Control Interno.
- Consultar, identificar y filtrar los reportes de seguimiento en el SIGER – Módulo Riesgos, realizados por cada uno de los responsables de proceso para lo correspondiente al segundo semestre de 2015.
- Recepción y consolidación de la información allega por las dependencias.
- Revisión y análisis de los documentos y evidencias aportadas por las diferentes dependencias en cumplimiento de las acciones previstas para controlar los riesgos identificados.
- Entrevistas con los responsables de la información en algunas de las dependencias de la Entidad.
- Registrar las conclusiones de las verificaciones realizadas en cada una de las matrices por proceso (en Excel) y que serán parte integral de este informe.

IV. LIMITACIONES

- Los reportes del SIGER – Módulo Riesgos, no permiten visualizar el seguimiento realizado o reportado por los responsables de proceso o actividades de los controles identificados para cada uno de los riesgos en la etapa de Valoración del Riesgo.



- Los reportes en Excel del Módulo Riesgos del SIGER arrojan información con caracteres no específicos, lo cual requiere de trabajo adicional para la configuración de los reportes de acuerdo a las necesidades y no existe la opción de seleccionar el periodo de consulta.
- Las evidencias que soportan el seguimiento realizado por cada uno de los responsables de proceso y actividades no están cargadas en su 100% en el Módulo Riesgos – SIGER, por lo cual el Grupo de Control Interno tuvo que requerir información adicional.

V. METODOLOGIA

El Asesor de Control Interno el día 9 de febrero de 2016 vía correo electrónico remitió a los responsables de proceso un requerimiento de información, donde solicitaba las evidencias generadas en el segundo semestre de 2015 para el cumplimiento de las actividades previstas para el manejo de riesgo residual y las evidencias de la aplicación de los controles definidos para cada uno de los riesgos identificados.

Lo anterior, en virtud de que consultada la información de seguimiento en el SIGER se observó que no todos los procesos habían cargado el 100% de las evidencias que soportaran los avances registrados al corte 31 de diciembre de 2015. El plazo máximo de entrega de la información fue 17 de febrero de 2016.

VI. ANTECEDENTES

Es de resaltar que para la vigencia 2015, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación se ha logrado fomentar la cultura de prevención del riesgo e involucrar de manera más asertiva a los responsables de proceso para la identificación, valoración y análisis de riesgos de gestión y se ha logrado avanzar significativamente en la implementación del Módulo de Riesgos en el SIGER.

En referencia a la política de administración de riesgos, se consultó el Código de Buen Gobierno de fecha septiembre de 2013 y se observó que la política definida es la siguiente *“La ACR se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de los riesgos, previniendo o minimizando su impacto. Para ello la Entidad adopta la Metodología de Administración del Riesgo definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y establecida en la Entidad en el Manual de Gestión del Riesgos”*.

Igualmente se consultó el DE-M-02 Manual de gestión del riesgo Versión 2 del 10/04/2014, y al respecto se observó que en su numeral 5.9 se contempla lo siguiente *“La Política de Administración del Riesgo fija los lineamientos que transmiten la posición de la Dirección y establece las guías de actuación frente al riesgo en la Entidad. En su definición se debe tener en cuenta todas las etapas anteriormente desarrolladas.*

La ACR se compromete a controlar todos aquellos riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos.

Las estrategias que se emplearán para la administración del riesgo es:

- *Establecimiento de la metodología para la Administración del Riesgo en la Entidad.*
- *Definición de estrategias de comunicación y divulgación de la administración del riesgo en la entidad y en los procesos del SIGER.*
- *Capacitación y acompañamiento para el desarrollo del enfoque de administración del riesgo en las actividades que desarrolla la Entidad.*
- *Seguimiento a las acciones definidas para la prevención de los riesgos identificados.*



- Seguimiento y evaluación por parte del Grupo de Control Interno al avance en la implementación de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos.

Los Líderes de Proceso deberán hacer seguimiento a los riesgos así:

- Riesgos valorados en la "Zona de Riesgo Extrema": Mensualmente.
- Riesgos valorados en la "Zona de Riesgo Alta": Bimestralmente o de acuerdo al cronograma.
- Riesgos valorados en la "Zona de Riesgo Moderado": trimestralmente".

En cuanto al monitoreo y seguimiento solo se observó que en el Manual de Gestión de Riesgo en su numeral 5.11 se establece lo siguiente al respecto "Una vez diseñado y validado el mapa de riesgos, es necesario monitorearlo teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar amenazas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos o de los procesos. Cada proceso es responsable de evaluar y revisar periódicamente las acciones tomadas, verificando su eficacia con los controles establecidos y los resultados de las acciones tomadas, así como su efectividad. Cada dueño de proceso/dependencia debe efectuar reporte trimestral al Grupo de Control Interno del estado de avance en la implementación de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos asociados a su proceso, este reporte podrá efectuarse a través de correo electrónico, adjuntando los soportes o evidencias de las acciones desarrolladas. El Grupo de Control Interno evaluará la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones establecidas y dentro de su función asesora comunicará y presentará luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas. El Jefe del Grupo de Control Interno presentará al Comité de Coordinación del Sistema de Gestión Integral con una periodicidad de seis meses un informe de los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad y las recomendaciones de mejoramiento".

VII. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento efectuado por el Grupo de Control Interno, se realizó sobre un total de 50 riesgos y a partir de ellos de cada una de las actividades definidas para cada uno, así:

Proceso	No. Riesgos
Apoyo Jurídico y Asesoría Legal	1
Atención al Ciudadano	1
Direccionamiento Estratégico	2
Gestión Administrativa	2
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	1
Gestión de Comunicaciones	3
Gestión de relaciones Externas	1
Gestión del Talento Humano	6
Gestión Documental	2
Gestión Financiera	6
Gestión Legal	6
Gestión de Tecnologías de la Información	5
Diseño y planeación	3
Seguimiento y Evaluación	3
Implementación	3
Evaluación, control y mejoramiento	5

r



VIII. RECOMENDACIONES

1. Seguimiento por parte de los Responsables

- Administrar adecuadamente las evidencias que genera la gestión adelantada para cumplir con el propósito de las actividades definidas y aplicación de los controles identificados para cada uno de los riesgos identificados.
- Cargar las evidencias y soportes de gestión en el SIGER por actividad, con periodicidad trimestral conforme a lo establecido en el Manual de gestión del riesgo Versión 2 del 10/04/2014. Para aquellos casos en que las evidencias sean considerablemente extensas incluir una muestra de las mismas que garanticen que con las mismas se tendrá plena razonabilidad de cumplimiento y gestión adelantada.

2. Módulo Riesgos – SIGER

- Garantizar que el módulo genere reportes completos del mapa de riesgos de cada proceso, los reportes o matrices generadas deberán contener toda la información por riesgo al respecto del contexto estratégico, identificación del riesgo (causa, riesgo, impacto), análisis de riesgo inherente (calificación del riesgo, evaluación del riesgo), valoración del riesgo (identificación y evaluación de los controles existentes), riesgo residual y las acciones/actividades de manejo de riesgo residual (con fecha de inicial y final de las actividades).
- Para los reportes correspondientes al seguimiento de autocontrol por parte de los responsables del proceso, el módulo deberá permitir cargar las evidencias por actividad y control de manera ordenada con el fin de garantizar una secuencia lógica por actividad, que permita posteriormente consultar la trazabilidad de la gestión adelantada para la vigencia completa.
- Respecto a la fase de Monitoreo y Seguimiento se consultó la Guía de Usuario – riesgos de la ACR y Sertisoft (sin fecha de elaboración), y se observó que al respecto esta Guía de Usuario no contiene información sobre la fase de monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos por parte de los responsables de proceso y de Control Interno de gestión, al igual que no contiene explicación ni desarrollo de las opciones de consulta y generación de reportes.
- Es importante revisar el módulo de riesgos y considerar las necesidades en materia de monitoreo y seguimiento del Grupo de Control Interno de Gestión.

3. Otros

- Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación 2015, aspectos relacionados con el manejo de riesgos y controles, con el fin de que los funcionarios y líderes de procesos fortalezcan su conocimiento sobre el mismo.
- Dar cumplimiento oportuno a las solicitudes de información emitidas por el Grupo de Control Interno de Gestión, con el fin de realizar seguimientos oportunos que faciliten la detección de actualizaciones y mejoras a la identificación de los riesgos.



IX. CONCLUSIONES

La ACR ha venido avanzando en el tema de la automatización del módulo de riesgos en el SIGER, con el liderazgo y apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, por ello es importante destacar este avance y continuar trabajando en la mejora del mismo a fin de lograr el propósito principal de convertirlo en un módulo eficiente, efectivo y eficaz que brinde información de primera mano a las dependencias y le permita a la Alta Dirección la toma de decisiones.

Es por esto necesario darle el valor e importancia a este elemento clave de control de planeación y gestión, ya que a través de una adecuada identificación, valoración y seguimiento de los riesgos, la Entidad podrá asegurar de manera razonable que la planeación y ejecución de la misma tendrán los controles necesario para su realización evitando posibles desviaciones en la gestión institucional.

Es importante precisar que la administración, análisis y valoración del riesgo es una función compartida y transversal en la cual deben participar no solo los líderes de proceso, sino todos los servidores públicos de la entidad. Al respecto el modelo MECI establece: *"Los líderes de los procesos deben involucrar a sus equipos de trabajo en el tema de riesgos ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad"*.

Finalmente, no se debe perder de vista la importancia del monitoreo y seguimiento, ya que es un eslabón en la cadena que permite asegurar que las acciones se están implementando de manera eficiente y efectiva. Las revisiones periódicas son las que pueden evidenciar posibles situaciones o factores que puedan influir en la materialización de un riesgo institucional.

JOSHUA MITROTTI VENTURA
Director General

Elaboraron: Yesnith Suárez Ariza
Profesional de Control Interno

Revisó y Aprobó: Juan Viana Garcés
Asesor Dirección General
Fecha de Elaboración: Febrero 19 a Febrero 29 de 2016

